

CONDUCTOR /A 2 ELECTORAL

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores manuales asistenciales relacionadas con la conducción discrecional de vehículos livianos para el transporte de las personas miembros del Tribunal Supremo de Elecciones.

TAREAS

Conducir vehículos de uso discrecional de la institución, con el fin de transportar personas, material, equipo y correspondencia tanto en el área metropolitana como por todo el territorio nacional.

Velar por el adecuado mantenimiento, limpieza y buen estado del vehículo, por lo que revisa periódicamente la carga de la batería, el depósito de combustible, los niveles de agua y lubricantes, las fechas de engrase y hace anotaciones sobre el uso, recorrido y operación del mismo.

Verificar el estado del vehículo (tanto interno como externo) cada vez que se dispone a brindar un servicio de transporte, así como cuando ingresa a la institución; además debe corroborar que la unidad contenga los accesorios necesarios tales como extintor, triángulos, herramientas y otros similares.

Preparar, limpiar y dar mantenimiento a los equipos, instrumentos, materiales, herramientas y otros objetos requeridos para la ejecución de las labores.

Colaborar con la limpieza y lavado del vehículo.

Realizar cambios de llantas y reparaciones menores o de emergencia y reportar las de mayor cuidado.

Colaborar en la carga y descarga de los equipos, materiales, maletas y demás artículos que transporta.

Atender y resolver consultas de manera personal, telefónicamente y por medio de correo electrónico que le presentan personas usuarias internas o externas relacionadas con la actividad del puesto.

Asistir a reuniones con superiores y compañeros con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos, procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presenten en la ejecución de las labores y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Conocer y colaborar en los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional (PEI).

(CONDUCTOR /A 2 ELECTORAL -PAGINA 2)

Elaborar informes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura respectiva.

Ejecutar otras tareas propias del puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

El puesto de Conductor /a 2 Electoral se diferencia del Conductor /a 1 Electoral en que las labores, en su mayoría, son de uso discrecional por trabajar directamente con la Magistratura de estos Organismos Electorales.

SUPERVISIÓN RECIBIDA: Trabaja siguiendo instrucciones precisas, normas y procedimientos establecidos en cuanto a métodos, sistemas y estándares de trabajo. Su labor es supervisada y evaluada por medio del análisis de los reportes o informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA: No le corresponde ejercer supervisión de personal.

RESPONSABILIDAD: Es responsable porque los servicios y actividades que se le encomienden se cumplan con esmero, eficiencia y puntualidad. Del mismo modo, es responsable por la seguridad de las personas, documentos o artículos que transporta. Debe observar y acatar las leyes, reglamentos y disposiciones sobre el tránsito de vehículos y las directrices emanadas por sus superiores inmediatos.

La actividad origina relaciones constantes con jefaturas, personal de la institución y público en general, las cuales deben ser atendidas con cortesía y discreción.

Es responsable porque el equipo que tiene asignado se conserve en óptimo estado de funcionamiento. Debe hacer uso adecuado de la tarjeta para suministro de combustible.

CONDICIONES DE TRABAJO: Debe recibir la inducción y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del puesto. Trasladarse a diferentes lugares dentro del país. Trabajar después de la jornada laboral, cuando las circunstancias lo exijan. Estar expuesto/a a las inclemencias del tiempo. La actividad demanda algún esfuerzo físico. Debe observar en forma estricta, las normas de seguridad.

CONSECUENCIA DEL ERROR: Los errores cometidos pueden causar pérdidas, atrasos en la entrega de un producto o servicio, daños de alguna consideración o poner en peligro la integridad física de las personas, por lo que las actividades deben ser realizadas con cuidado y precisión.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: *Actitud* para observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden y estar a disposición inmediata de los miembros del Tribunal, tendencia positiva de servicio, buen trato para relacionarse con la jefatura, personal colaborador y público en general, perseverante ante los problemas y tareas asignadas, para mantener la ecuanimidad ante cualquier situación, proactivo /a la mayor parte del tiempo laboral, para reponerse positivamente ante las adversidades. Excelente

(CONDUCTOR /A 2 ELECTORAL -PAGINA 3)

presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

Habilidad para el manejo de la información y la documentación, estructurar y planear su trabajo, resolución de situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, facilidad para expresar las ideas de manera oral, así como comprender las instrucciones recibidas. Capacidad para incorporarse rápidamente a actividades originadas por nuevas exigencias. Destreza para conducir vehículos automotores, así como conocimientos básicos de mecánica automotriz.

Conocimiento del marco filosófico institucional misión, visión y valores, de la normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto y de las labores que ejecuta. Conocimiento sobre las leyes, reglamentos y disposiciones del tránsito de vehículos. Disponibilidad para participar en los procesos electorales.

REQUISITOS

Bachiller en Educación Media (estudios secundarios).

Dos años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.

Licencia para conducir vehículo Tipo B1 o B2 y un año de experiencia en la conducción de este tipo de vehículo.

CAPACITACIÓN

Preferible poseer capacitación en:

Mecánica básica

Normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto

Relaciones humanas

Servicio al cliente